



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 09-08-2017 10:27:38

Al Contestar Cite Este Nr.:2017IE1253 O 1 Fol:4 Anex:0

MEMORANDUM

**ORIGEN:** Origen: Sd:114 - ASESOR DE PLANEACION Y SISTEMAS/SERN

**DESTINO:** Destino: DIRECCION GENERAL/DUARTE GARCIA JOSE ANDR

**ASUNTO:** Asunto: INFORME SEMESTRE PARTICIPACION CIUDADANA Y

**OBS:** Obs.:

10001  
Bogotá, D.C.,

PARA: José Andrés Duarte García  
Director General.

DE: Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

ASUNTO: Informe semestre Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas  
Vigencia 2017

Respetado Doctor Duarte:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 371 de 2010 “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital” (Artículo 4º) atentamente remito el informe de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del Instituto Distrital de Turismo del periodo de enero a julio de 2017.

### 1. Gestión de la Participación Ciudadana

Desde la Oficina Asesora de Planeación y como líder de la ejecución del procedimiento de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, se han realizado las siguientes actividades:

- Se identificaron las actividades o temáticas asociadas a la gestión institucional que requieren ejercicios de participación ciudadana, a partir de las cuales se consolidó y aprobó el Plan institucional de participación ciudadana 2017.
- Se aprobó mediante acta No. 7 de Comité Directivo del 20 de abril del 2017, el Plan Institucional de Participación Ciudadana 2017.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

- Se solicitó apoyo al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para la realización de las jornadas de capacitación sobre participación ciudadana el 15/03/2017, y se recibió la respuesta el 03/04/2017 donde indican que una vez tengan el análisis del panorama general y específico de las entidades del distrito frente a los temas de Participación Ciudadana, definirán dónde es necesario intervenir con asistencia técnica conjunta entre la Secretaría General y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- El **Plan Institucional de Participación Ciudadana 2017** es el documento que resume y consolida los principales aspectos que se van a llevar a cabo en el IDT para la presente vigencia, este fue socializado a toda la comunidad institucional el 15 de junio del año en curso.

## 2. Gestión Local del Turismo:

El proceso de gestión local liderado y desarrollado por el Instituto Distrital de Turismo es una herramienta necesaria para la movilización de los lineamientos establecidos por la Política Distrital de Turismo, así como para su transversalización en los territorios priorizados.

El desarrollo turístico local debe acompañarse por un proceso técnico coordinado entre el IDT y las Alcaldías Locales, que posibilite el desarrollo de acciones encaminadas a la instalación de las Mesas de Competitividad Turística, contempladas en la Política Pública de Turismo, según Decreto Distrital 327 de 2008 en su Artículo 7, las cuales se convierten en instrumentos principales y preponderantes para poner en funcionamiento efectivo las instancias del Sistema Distrital de Gestión Turística.

De otra parte, se precisa que la construcción de los Planes de Acción Locales, producto del desarrollo de las Mesas Locales de Competitividad Turística, gire en torno a la participación de los diferentes actores e integrantes de la cadena de valor del sector turístico presente en cada una de las Localidades.

Por lo anterior durante este semestre se han realizado las siguientes acciones y acompañamiento así:

- Participación en el foro “Realidades y perspectivas frente al turismo en la ruralidad de Bogotá: Impactos, retos y consensos, liderado por la Mesa Territorial de Usme Ancestral que se llevó a en la vereda Olarte, vía Sumapaz”, donde hubo un





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

acercamiento con la comunidad y se conoció de primera mano la situación actual y las problemáticas que los aqueja en temas relacionados con el turismo, así mismo se les aclaró que es el turismo y los beneficios que tiene este para las localidades.

- Se acompañó a recorrido en la localidad de Santa Fe, con el fin de crear una ruta turística que involucre al sector de la Macarena y plaza de la perseverancia.
- Se asistió a la mesa de verificación de la Veeduría Ciudadana de Teusaquillo, con el fin de evidenciar avances en cuanto a las acciones de gestión local en materia de turismo en dicha localidad.
- Se acompañó la feria de servicios al ciudadano, realizada en la localidad de los Mártires y localidad de la Candelaria, con el fin de que los ciudadanos la localidad realizaran sus trámites y resolvieran dudas referentes al turismo.
- Se realizó la imagen gráfica para el evento denominado Festival El Macarenazo, con el fin de fortalecer y repontencializar la zona gastronómica de la localidad de Sante Fe.
- Se participó y apoyó el operativo organizado por la Policía Nacional, realizado en el barrio San Bernardo localidad de Santa Fe, con el fin de revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de las normatividades para su funcionamiento, en lo que respeta a turismo la revisión del Registro Nacional de Turismo – RNT y verificar era legal y estaba vigente.
- Reunión en la JAL de Usaquén para presentar la gestión local que adelanta el IDT en las Localidades priorizadas con vocación turística.
- Se realizó la estrategia para la intervención de la cuadra piloto en la localidad de Antonio Nariño especialmente en El Restrepo, zona del calzado y la marroquinería, donde se presentó a la comunidad las dos propuestas de imagen de la cuadra y así fortalecer al sector e incentivar el turismo en la localidad.
- Se asistió y participó en la jornada de embellecimiento y recuperación de la Plaza de Usaquén, localidad turística priorizada, en donde la el Instituto Distrital de Turismo realizó un acompañamiento a la actividad promovida por la UAESP.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Gestor de Turismo

- Se asistió y participó a una reunión de acercamiento con la comunidad de la localidad de San Cristóbal, donde se evaluó el potencial de la localidad y la viabilidad para realizar una visita de reconocimiento del territorio con el fin de identificar el potencial turístico de la misma.
- Se presentó la charla de legislación turística a las comunidades de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, con el fin de socializar cuales son los parámetros legales que deben implementar los diferentes prestadores turísticos en sus organizaciones, orientar y dar respuesta a las inquietudes que se puedan presentar en el desarrollo de la misma.
- Se asistió y participó en el Consejo Local de Teusaquillo, donde se revisaron cuáles han sido los avances que se han tenido por cada entidad del Distrito.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## Embellecimiento plaza Usaquéen



## Intervención cuadra piloto - localidad de Antonio – Restrepo

### 3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información

En el marco de la Ley 1712 de 2014, se determinaron todos los componentes que deben ser publicados de cara a la ciudadanía para garantizar la transparencia, oportunidad, claridad y el derecho de acceso a la información de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por Corporación Transparencia por Colombia.

Por lo anterior, se revisó y se viene actualizándola matriz que contiene los lineamientos establecidos por la ley, atendiendo el esquema dado por el Grupo de Transparencia de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de garantizar que la ciudadanía pueda acceder a la información de su interés de manera oportuna.

### 4. Gestión de las PQRS el IDT

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 15 de Junio de 2017, se realizó el seguimiento a todos los requerimientos que fueron presentados ante el IDT tales como:

Derechos de Petición de interés general y/o particular 70%

Peticiones de documentos 3%



Peticiones entre autoridades 19%

Quejas 2%

Sugerencias 2%

Consultas 4%

Se implementó la tipología “denuncia y/o queja por posible acto de corrupción” radicados en el Instituto Distrital de Turismo mediante los diversos canales Institucionales, fueron atendidos oportunamente.

Mediante Circular No 002 del 31 de Enero de 2017 del Instituto Distrital de Turismo, con asunto Oficialización “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017”, con el objetivo de dar a conocer las estrategias de la entidad en torno a la lucha contra la corrupción, hace mención a los componentes, los cuales se describen a continuación:

- Gestión de Riesgos de Corrupción (incluye la matriz de riesgo de riesgo de corrupción).
- Racionalización de Tramites (Detalle de las actividades a desarrollar con el servicio identificado en el Sistema Único de Información de tramites SUIT).
- Rendición de cuentas
- Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano.
- Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información
- Iniciativas adicionales

El documento de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 y el Mapa de Riesgos de corrupción para la vigencia 2017 del Instituto Distrital de Turismo, fueron socializados en la página Web de la entidad durante el periodo comprendido entre el 27 y 30 de Enero de 2017, con el objeto de incentivar la participación ciudadana y obtener observaciones de diferentes actores como servidores públicos y demás grupos de interés. No obstante, no se recibieron observaciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de su misión y con el propósito de realizar el seguimiento que le asiste como órgano de Control Preventivo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 15 del Acuerdo 24 de 1993, acompaña los procesos de atención al ciudadano, los sistemas de información y atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

De igual manera, se destaca la gestión realizada por parte de la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario, en cuanto al avance de la meta establecida para implementar el plan de acción de Atención al Ciudadano y mantener el Sistema Integrado de Gestión desde el Proceso de Atención al Ciudadano.

## 5. Gestión de la Rendición de Cuentas

Para lo que corresponde a la vigencia 2017, se tiene establecido realizar la rendición de cuentas en el mes de noviembre del año en curso, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017 y el procedimiento Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas DE-P03 V.04.

Atentamente,

MARIA CATALINA SERNA SAIZ

Jefe Oficina Asesora Planeación (E)

Proyectó: Patricia Ballestas del -Javier Espinel Pinzón-Contratista y Profesional Especializado-Oficina Asesora de Planeación

